



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

13759 *Propuesta para conceder la Medalla de Oro de Banyalbufar a la Asociación Bany-al-bahar*

Mediante el presente escrito se somete a Información pública durante un plazo de 15 días naturales, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 6 del reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Banyalbufar, la **propuesta de conceder la Medalla de Oro de Banyalbufar a la Asociación Bany-al-bahar** por su contribución a la difusión de la cultura y las actividades llevadas a cabo para el pueblo de Banyalbufar en los 25 años des de sus inicios. Durante este plazo cualquier persona interesada puede aportar la información o presentar las observaciones que considere oportunas.

Banyalbufar, a 1 de diciembre de 2016

Alcalde de Banyalbufar

Mateu Ferrà Bestard

